



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ DEL REAL, DON MANUEL MARISCAL ZABALA, DOÑA INÉS MARÍA CAÑIZARES PACHECO y DON ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ÚNICO.- El pasado día 10 de septiembre, el Boletín Oficial del Estado publicó un convenio firmado entre la Secretaría de Estado de Comunicación de Presidencia del Gobierno y las productoras Secuoya Contenidos, SLU y The Pooltm, SL para la colaboración en una serie documental sobre la Presidencia del Gobierno¹.

¹ <https://boe.es/boe/dias/2022/09/10/pdfs/BOE-A-2022-14768.pdf#BOEn>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

El objeto del convenio es, según la cláusula primera del instrumento administrativo, *“el establecimiento de las condiciones, procedimiento y alcance de la cooperación entre las partes para facilitar la grabación del documental a los productores, bajo la premisa de difundir el funcionamiento de la Presidencia del Gobierno y de dar a conocer a los ciudadanos el proceso de toma de decisiones en su seno mediante la puesta en común de los medios de los que disponen las Partes”*.

De acuerdo con la misma cláusula se trata, en fin, de *“mostrar a los ciudadanos la organización de la Presidencia del Gobierno, sus principales actividades y la labor de las personas que prestan sus servicios para asegurar su correcto funcionamiento”*.

El documental, que será de carácter seriado y está titulado provisionalmente *“Las cuatro estaciones”*, tendrá el único fin de mostrar a la ciudadanía las labores y el día a día de la Presidencia del Gobierno, en un ejercicio exclusivo de transparencia democrática que, según asevera el convenio en su parte expositiva, *“en ningún caso presentará caracteres propios de propaganda o publicidad partidista o política”*, y así se regula también en la cláusula segunda.

Sin embargo, entre las obligaciones de las partes, llama poderosamente la atención que, de conformidad con la cláusula tercera, apartados 1 h) y 2 f), del convenio, la Presidencia del Gobierno sí podrá utilizar los materiales fotográficos y/o videográficos no incluidos en la versión definitiva del documental para fines exclusivamente institucionales y de uso interno, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Estado de Comunicación.

Por último, cabe destacar la inexistencia de contraprestación económica, sin perjuicio de los ingresos que legítimamente obtengan los productores por la explotación del documental, de conformidad con las cláusulas segunda y cuarta



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

del convenio. No obstante, cabe señalar que un 20% de los ingresos netos obtenidos por las productoras por la explotación del documental deberán destinarse a organizaciones sin ánimo de lucro entre las que determine la Comisión de Seguimiento y Control del convenio, de acuerdo con su cláusula cuarta, que establece lo siguiente: “(...) corresponderá a la Comisión de Seguimiento prevista en la cláusula octava de este Convenio, la selección, a propuesta de la Presidencia del Gobierno, de las organizaciones sin ánimo de lucro, ONGs, fundaciones o asociaciones con derecho a percibir durante el tiempo de duración del Convenio un veinte por ciento (20 %) de los Ingresos Netos de la explotación del documental”.

Así las cosas, se plantea la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué no ha encomendado el Gobierno la realización del citado documental a RTVE y en su lugar se ha encargado a dos productoras privadas su realización?
¿Tiene intención el Gobierno de establecer alguna medida similar a los controles y las garantías que tiene impuesta RTVE por el artículo 10 del Mandato-marco a la Corporación RTVE previsto en el artículo 4 de la Ley 17/2006, de 5 de junio a estas productoras privadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de septiembre de 2022.

3

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 232578 15/09/2022 16:07



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

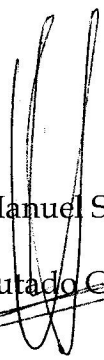
VOX

GRUPO PARLAMENTARIO



Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Portavoz Sustituto GPVOX.



Don Víctor Manuel Sánchez del Real.

Diputado GPVOX.



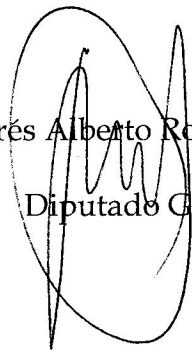
Doña Inés María Cañizares Pacheco.

Diputado GPVOX.



Don Manuel Mariscal Zabala.

Diputado GPVOX.



Don Andrés Alberto Rodríguez Almeida.

Diputado GPVOX.

C.DIP 232578 15/09/2022 16:07